

Ordena el INE bajar y editar la mañanera del 19 de febrero

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A raíz de las referencias a la “marcha por la democracia” y el relevo presidencial del presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina del 19 de febrero, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó retirarla o editarla, ya que “vulneró la equidad” en la contienda.

Determinó que el Presidente hizo manifestaciones que podrían vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en las elecciones; además, se le ordenó otra vez abstenerse de realizar comentarios sobre temas electorales, ya

sea de manera positiva o negativa.

A cerca de la movilización que se efectuó el 18 de febrero, el titular del Poder Ejecutivo señaló que las protestas y enojos como dicha manifestación “es porque están inconformes y quieren regresar, y yo también quiero que regresen, pero lo que se robaron”.

En relación con la conferencia efectuada en Puebla, la comisión del INE indicó que las expresiones hechas por el mandatario son de índole electoral, por lo que debe modificarla o eliminarla “en un plazo máximo de 6 horas”.

Además, se le ordenó abstenerse “bajo cualquier modalidad o formato” de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones

o señalamientos sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios de imparcialidad y neutralidad.

Sobre el acto Programas para el Bienestar del 17 de febrero, en Guerrero, se consideró improcedente ordenar su eliminación porque no se advirtió de forma clara una referencia al proceso electoral.

Por otro lado, la Comisión de Quejas determinó que Morena no difundió propaganda calumniosa de manera explícita en redes sociales, pues del análisis sobre las frases denunciadas “el *PRIAN* es fraude electoral, saqueo y corrupción” y “El *prianismo* sólo representa saqueo, corrupción y lucro”, no se detectó que hayan incurrido en calumnia.

TRAS DENUNCIA DEL PAN

Consejeros del instituto señalan que violó los principios de imparcialidad

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá que eliminar otra de sus conferencias matutinas por hablar de temas electorales, ordenó el Instituto Nacional Electoral (INE), en un plazo máximo de seis horas a partir de que sea notificado.

En atención a una denuncia ingresada por el PAN, la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto resolvió ayer, en sesión extraordinaria, que las expresiones del mandatario en torno a que va a “entregar la

INE baja otra mañanera y ordena al Presidente no hablar sobre las elecciones

banda presidencial a una mujer que piensa como la mayoría del pueblo, una mujer que se llama justicia. Esto aplica en lo nacional y en Puebla. Yo estoy muy seguro que va a continuar la transformación”, rompían con la equidad.

Por unanimidad, los consejeros electorales determinaron que las

expresiones del mandatario, emitidas en la conferencia del 19 de febrero realizada en Puebla, violaron los principios de imparcialidad y equidad que deben guardar los funcionarios públicos frente al proceso electoral de 2024.

Además, se aprobó la tutela preventiva con la que se le ordenó

abstenerse, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales.

El mandatario también tiene la opción de sólo modificar el contenido de la conferencia.

No es la primera vez que el

Presidente hace comentarios que involucren a cualquiera de las dos mujeres que están en la contienda. Al respecto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que antes del arranque del periodo de campañas electorales se le hizo saber al mandatario aquellos temas que sí puede abordar y los que no durante sus comparecencias ante el público.

En tanto, durante la sesión, la comisión también rechazó sancionar a Claudia Sheinbaum, candidata de Morena, PT y PVEM, como solicitó el PRD, pues el contenido en redes sociales denominado *Los 15 puntos fundamentales de mi discurso en mi registro ante el INE*, desde la perspectiva de los consejeros, no hay alguna irregularidad en éste.